

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 11. Primera Sección. Año 107. 2 de diciembre de 2024

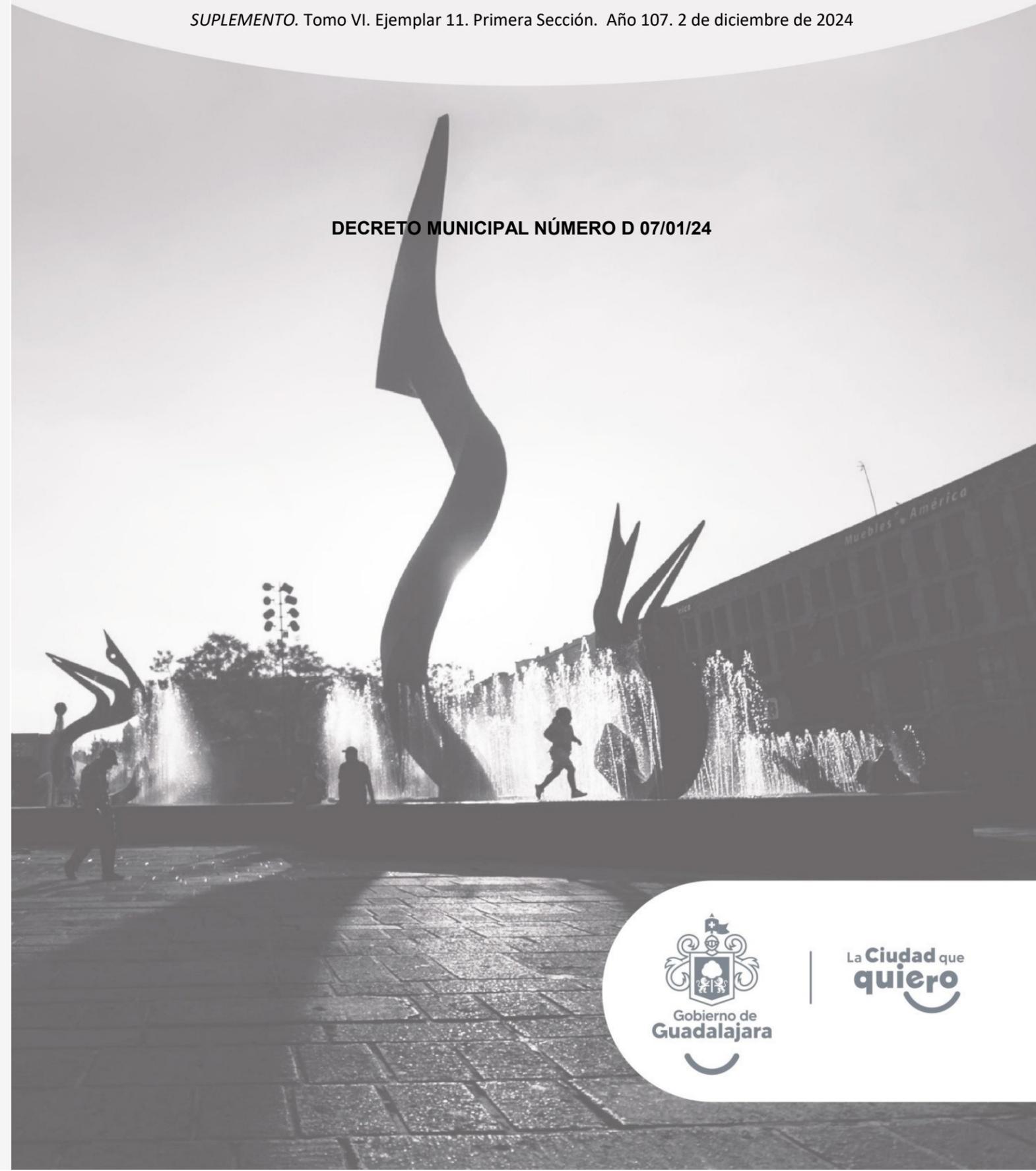
DECRETO MUNICIPAL NÚMERO D 07/01/24



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de diciembre de 2024

Índice

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO D 07/01/24.....3

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO D 07/01/24

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL y el licenciado José Manuel Romo Parra, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de diciembre de 2024, se aprobó el Decreto Municipal Número D 07/01/24, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite, que tiene por objeto modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, por los argumentos previamente expuestos.

Segundo. Se reconoce, aprueba y autoriza la estimación de ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,914,013,021.82 (Once mil novecientos catorce millones, trece mil veintiún pesos 00/82 M.N.). Así como el presupuesto de egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$12,065,013,021.82 (Doce mil sesenta y cinco millones, trece mil veintiún pesos 00/82 M.N.).

Tercero. Se aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$152'000,000.00 (Ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), que tendrán como destino la adquisición de camiones compactadores para la autogestión del servicio de residuos sólidos urbanos del Municipiode Guadalajara.

Cuarto. Se autoriza e instruye al Tesorero para que realice las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales procedentes, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Se autoriza e instruye a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero para que, de conformidad con sus respectivas atribuciones, suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y su aplicación estará supeditada a la vigencia de la reforma respectiva del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, que regulan el reintegro y administración de los recursos a que se refiere este decreto.

Tercero. Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024, así como copia certificada de la parte referida del acta de la sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

Cuarto. Notifíquese esta resolución a la Tesorería y a la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 02 de diciembre de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**